



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3533 / 2012.- /

ZAPALLAR, 24 de Agosto de 2012.- /

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2253/2012, de fecha 05 de Junio de 2012, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 1292/2012, de fecha 30 de Marzo de 2012, que Aprueba Práctica Profesional a nombre de Camilo Bórquez Araya. /
- Memorándum N° 840/2012, de fecha 31 de Julio de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE** Término de Práctica Profesional en el Departamento Social efectuada por el Alumno Camilo Bórquez Araya, Cedula Nacional de Identidad N° [redacted] Estudiante de Trabajo Social de la Universidad Católica, a contar del Lunes 13 de Agosto de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: Decretos / Aprob. Practica Profesional.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS
- 2.- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / GTL / RRRH / SEC / JUR / ffd.-